

C I R C U L A R N ° 1

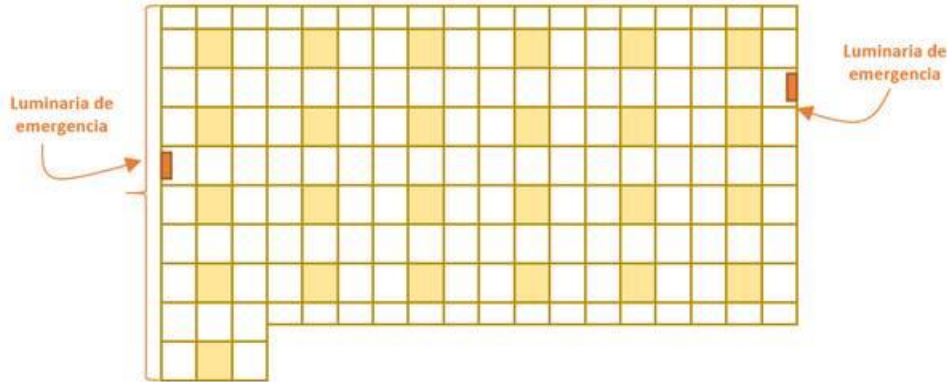
I N V I T A C I Ó N A C O T I Z A R N o . 5 0 0 0 0 0 4 5 5 4

**“ A D E C U A C I Ó N D E O B R A S C I V I L E S E N O F I C I N A S
D E Y P F B T R A N S I E R R A ”**

A todas las empresas interesadas en participar en la Invitación A Cotizar 5000004554:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1. Especificaciones de Puerta de 0,90 m.
R. Se debe tomar en cuenta las características especificadas en la enmienda Nro. 1.
2. Especificaciones de puerta de 2 hojas a ser Provista y colocada.
R. Se debe tomar en cuenta las características especificadas en la enmienda Nro. 1
3. Especificaciones y cantidad de puntos de iluminación normal y de emergencia.
R. En función del área del ambiente de “Reciclaje” y del cumplimiento de la norma para iluminación de ambientes de trabajo, considerar los lux recomendados para áreas de archivo y biblioteca, considerar:
 - Máximo 25 luminarias led (4 tubos led de 9-10w cada lámpara)
 - 2 lámparas led de emergencia con alimentación autónoma (batería) que deben activarse ante el corte de energía.



4. Cantidad de tomacorrientes.
R. Considerar 6 tomas dobles con tierra
5. Características de cámaras CCTV Existentes.
R. Considerar la provisión de lo siguiente:
 - 1 GRABADOR NVR DAHUA IP DE 16 CANALES | 5MP | ANCHO DE BANDA 200Mbps | 4HDD | 4TB + 1ESATA | HDMI | VGA | ONVIF | P2P | AC 100V~240V,50/60HZ CON SOPORTE POE
 - 2 CAMARA IP DAHUA TIPO BALA 2MP, DWDR, DÍA/NOCHE (ICR), AWB, AGC, BLC, 3D-DNR |IR 30M|IP67|12V1A|POE(802.3AF)| ONVIF,CGI
 - Para el cableado, considerar 50 mts desde el área de reciclaje hasta el cuarto de comunicaciones del mismo bloque 1
6. Características de Sistema de control de acceso de puertas existente.
R. Se debe tomar en cuenta las características especificadas en la enmienda Nro. 1



Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, Julio de 2024